



La Ligua,

11 NOV 2024

VISTOS:

- 1º Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2º La Resolución Nº 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3º La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio 2021.
- 4º El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5º Decreto Alcaldía Nº 10.160, del 27 de diciembre de 2023. Que aprueba el presupuesto para el año 2024, del Departamento de Educación.
- 6º Modificación Presupuestaria Nº 25 del Departamento de Educación
- 7º Acuerdo tomado según acta Nº 41 de la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre del 2024 del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Articulo N° 9, incisos 1ª y 2° del Decreto de Alcaldía N° 10.160 del 27 de diciembre de 2023, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2024, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizaran por simple trámite de Decreto Alcaldía.

DECRETO:

- 1º Modifiquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2º Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía Nº

SUB	ÍTEM ASIG. SUBASIG.	NOMBRE	INGRESOS AUMENTO MS	EGRESOS AUMENTO MS
05 21 22 22 22 22 22 29	03 01 04 06 09 11 07	Transferencias corrientes de otras entidades públicas Personal de planta Materiales de uso o consumo Mantenimiento y reparacion Arriendos Servicios técnicos y profesio Programas informáticos	390.876 156.350 no 15.000 ones 80.526 129.000	
TOT	'AL, MODIFICACION	PENNE PENERBURKER URLEGE ÖLER KOMBER EINE STERFERBURKER (4.4 KOMBER DIR GESSAS KOMBER DER	390.876	390.876 Anótese.

comuniquese y archivese.

HE GALLARDO Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- -Archivo/ PPV/MIG/CFA/HOC/hoc

PATRIC CAPOELS VALENZUELA Algeride

15 NOV 2024



EXAMINADO 1 3 NOV 2024 CUNTRALORIA LALIGUA

Hustre Municipalidad de La Ligua Diego Portales 555, La Ligua (33) 2342189 informaciones@latigue.cl